

2° Encuentro Nacional de Gestión Cultural

*Diversidad, tradición e innovación
en la gestión cultural*

Tlaquepaque, Jalisco. Octubre 14 al 17, 2015

LA PROCURACIÓN DE FONDOS COMO UN MEDIO PARA EL DESARROLLO DE LAS OSC DE CULTURA EN GUADALAJARA, MÉXICO

Marcela García Bátiz



RESUMEN

El presente artículo ilustra el estado de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de cultura en México y en Jalisco. Identifica su marco teórico, legal, contextual y conceptual, así como características generales y actores. Plantea la necesidad de profesionalización de sus esquemas de procuración de fondos, como un proceso sistemático que encauzaría el desarrollo cultural, desde las OSC, hacia la eficacia, el éxito y la sustentabilidad.

PALABRAS CLAVE

OSC, Tercer Sector, Profesionalización, Procuración de Fondos, Gestión Cultural.

INTRODUCCIÓN

Durante gran parte del siglo veinte, las actividades culturales en México fueron financiadas por el estado. En la década de los ochenta, debido a factores como la crisis económica que sufrió el país, el subsidio público para la cultura comienza a disminuir. Paralelamente, la oferta cultural ha ido en aumento. Este hecho continúa hasta la época actual, creando la necesidad de que artistas y gestores culturales salgan a buscar recursos para poder trabajar (Butcher, J. 2008).

En este proceso encontramos esquemas de autogestión de recursos operados directamente por los artistas; el surgimiento de organizaciones de la sociedad civil (OSC) dedicadas al arte y la cultura que, sin experiencia ni capacitación previa, se encargan de desarrollar tareas de búsqueda de financiamiento (García, M. 2005).

Como comenta Serna, algunos estudios muestran que la captación de recursos económicos por parte de las OSC presenta un grado importante de precariedad. No cuentan con procesos sistemáticos, no son eficientes y no disponen de personal capacitado para obtener recursos (Serna, M. 2008. Capítulo V, p. 193).

La procuración de fondos es una actividad relativamente nueva en nuestro país y fundamental para la subsistencia de las OSC (Velasco, A. 2012, p. 14). Requiere ser realizada por profesionales que utilicen planeación, metodologías, estrategias y técnicas específicas que logren resultados positivos.

Estudios sobre la institucionalidad de las OSC en Jalisco, como el de García, han demostrado que uno de los problemas más fuertes que presentan es su debilidad financiera, lo que les impide operar adecuadamente. La causa, menciona la autora, se debe a la poca cultura filantrópica de la sociedad y las insuficientes donaciones emitidas (García, 2005, p. 17). Las organizaciones de cultura forman parte de esta situación.

Para el desarrollo apropiado de las OSC de cultura, es necesaria la construcción de capacidades en procuración de fondos; así como la asignación de inversión y personal que se dedique exclusivamente a esta actividad. No es lo mismo ser gestor cultural que procurador de fondos. Por ser extensas, ambas tareas requieren preparación específica, experiencia profesional y diferentes actores para su realización.

Según el *Arts Council* de Inglaterra (Consejo de las Artes de Inglaterra), a largo plazo las organizaciones de arte deberán ser más capaces de integrar nuevos modelos de negocio que incrementen y diversifiquen sus ingresos, mediante la oferta de servicios culturales para públicos amplios. Estos modelos deben incluir el cómo atraer a fuentes de recursos variadas y en particular, cómo aumentar las donaciones privadas (*Arts Council England*, 2013).

El presente trabajo se plantea el objetivo de conocer las características del financiamiento que reciben las OSC culturales de Guadalajara y analizar el papel que juega la profesionalización en sus esquemas de procuración de fondos, cuyos resultados inciden en su desempeño apropiado.

Se identifica como objeto de estudio a las OSC de cultura que trabajan en la zona metropolitana de Guadalajara. Aquellas que marca el Servicio de Administración Tributaria (SAT) como organizaciones culturales: las que

promueven y difunden la música, las artes plásticas, las artes dramáticas, la danza, la literatura, la arquitectura, la cinematografía y las organizaciones que se dedican al apoyo de las actividades de educación e investigación artística relacionadas con dichas artes. Igualmente museos, bibliotecas y organizaciones de protección, conservación, restauración y recuperación del patrimonio cultural de la nación (bienes muebles e inmuebles de carácter arqueológico, artístico e histórico) con base en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y la Ley General de Bienes Nacionales.

De las anteriores, solamente son objeto de este estudio aquellas organizaciones que el SAT considera “Donatarias Autorizadas”, ya que son las que están en posibilidad legal y formal de recibir recursos, al contar con la autorización para expedir recibos deducibles de impuestos y/o facturas (SAT, 2012). Es importante aclarar, que existen OSC inscritas ante el SAT, que pueden obtener el CLUNI (clave que otorga la Secretaría de Desarrollo Social), contratar personas y expedir recibos fiscales, sin la necesidad de ser Donatarias Autorizadas, ya que se encuentran en un régimen general para las organizaciones no lucrativas. Sin embargo, éstas últimas expiden recibos que no pueden ser deducibles de impuestos, por lo que son menos atractivas para los posibles donadores.

En ese contexto, el problema que da origen a esta investigación es la falta de financiamiento y la necesidad en aumento de recursos para las OSC que trabajan para el desarrollo cultural en la ciudad de Guadalajara, México.

Por lo tanto, se consideró necesario analizar las posibilidades para profesionalizar la procuración de fondos para programas culturales, logrando un financiamiento más adecuado, integral y sostenible, que garantice su desempeño cultural y artístico adecuado, en beneficio de creadores y públicos. Esto nos llevó a plantear la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo lograr más financiamiento para las OSC culturales?. Y como parte de esta interrogante, se plantearon las siguientes preguntas complementarias:

¿Cuáles son los patrones existentes en el financiamiento de la cultura de las OSC culturales hoy en día, en Guadalajara y en México?. ¿Qué elementos o factores han obstaculizado la procuración de fondos en las OSC dedicadas a la gestión cultural?. ¿Por qué faltan donantes o interesados en invertir en la cultura?. ¿Qué papel juega la profesionalización de la procuración de fondos en casos de éxito o de fracaso, en la gestión cultural?.

Con la intención de dar respuesta a lo anterior, se estableció la siguiente hipótesis: La profesionalización de los procedimientos de procuración de fondos que llevan a cabo las OSC de cultura en Guadalajara, Jalisco, México, se iniciará mediante una propuesta de un sistema estructurado: Manual de Procuración de Fondos para organizaciones culturales, que permita la satisfacción de necesidades económicas de la organización a mediano y largo plazo, incidiendo positivamente en el cumplimiento de su misión cultural.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El contexto actual es indudablemente producto de la historia que lo antecede y es donde las OSC culturales están surgiendo y evolucionando. El propósito de este apartado es presentar características e instituciones de las diferentes épocas de la historia de México, que pueden considerarse precursoras de lo que actualmente constituye la Sociedad Civil y el Tercer Sector, espacio que agrupa a las OSC en general y a las de cultura en particular.

Si bien el término filantropía es un concepto reciente, de acuerdo a Gustavo Verduzco, en el México prehispánico existieron agrupaciones como el calpulli, el tequio y las escuelas, que funcionaron de forma relativamente similar a las instituciones filantrópicas actuales. Resolvían temas de avance social como la educación de los niños y brindaban apoyo en la realización de actividades de interés comunitario: festejos tradicionales y religiosos (Verduzco, 2003).

En la época de la Colonia, la mayoría de los estudios asocian los hechos y las instituciones filantrópicas con la beneficencia y la caridad cristiana. La iglesia fue la institución que encabezó la mayor parte de las acciones de ayuda

comunitaria desde una perspectiva religiosa y compasiva, no de desarrollo social. No obstante, en este tiempo aparecen algunas instituciones filantrópicas en México de corte más bien humanista, asociadas a la infiltración en el país de las ideas de la Ilustración europea (Valero en Villalobos, 2010, p 52).

El periodo de La Reforma identifica al ámbito filantrópico por el cambio de un régimen de asistencia, a cargo de la iglesia católica, a un sistema de beneficencia asumido por el Estado. La iglesia es fuertemente combatida y sus bienes confiscados. Juárez fundó la Academia Nacional de Ciencias, el Observatorio Astronómico, el Jardín Botánico y la Biblioteca Nacional.

Durante el Porfiriato, se favorece a la cultura de élite. Sobresale la realización de obras urbanas a propósito de los festejos del centenario de la Independencia de México. La filantropía privada presenta avances. La cultura se ve favorecida, ya que Díaz invierte en la remodelación de la ciudad de México, financia la construcción de museos, avenidas y grandes obras artísticas. Esto repercute en varias capitales de provincia. Se otorgan becas a artistas para estudiar en Europa, como la que recibió el pintor Gerardo Murillo, conocido como el “Dr. Atl”. Sin embargo, las desigualdades sociales aumentan y estalla la revolución mexicana.

Una vez pasada la revolución, el estado adopta la obligación de impartir educación; difundir y fomentar la cultura; el arte y la ciencia. Asume también el papel de creador y financiador de grandes instituciones culturales y movimientos artísticos en el país. Labor costosa, desatacada y de gran alcance. Nace así la Secretaría de Educación Pública al mando de José Vasconcelos y el Departamento de Asuntos Indígenas. En 1934 se funda el Fondo de Cultura Económica. Se apoya también el surgimiento de la industria cinematográfica. Es a través de la creación y financiamiento de grandes empresas educativas y culturales como el Estado mexicano consolida su fortaleza, misma que prevalece hasta los años setenta.

En la década de los ochenta, Layton y Mossel destacan tres hechos históricos que reflejan el comienzo del debilitamiento del Estado mexicano y, como

consecuencia, el desarrollo de la filantropía y la sociedad civil. Primero, una fuerte crisis económica que no solamente afectó a México sino a toda América Latina. Segundo, el terremoto de 8.1 grados que destruyó varias zonas de la ciudad de México y que conmocionó a la población al grado de organizarse de forma ejemplar para ayudar a los afectados en el percance. Tercero, el fraude electoral masivo que cometió el PRI para mantenerse en el poder, durante las elecciones presidenciales de 1988 (Layton y Mossel, 2013).

Con ello, comienzan a nacer las organizaciones ciudadanas y su necesidad de financiamiento privado.

ASPECTOS FILANTRÓPICOS EN LA HISTORIA CULTURAL DE GUADALAJARA

El Estado de Jalisco y en especial Guadalajara, su capital, destacan como sitios representativos de la cultura nacional por su notable riqueza cultural, la proliferación de artistas y obras artísticas en campos muy variados. Al igual que a nivel nacional, desde la época colonial y hasta el siglo XX, la iglesia fue el gran mecenas. A partir de principios de dicho siglo, surgieron iniciativas culturales ciudadanas financiadas por diversos inversionistas. Se fundaron también empresas culturales que trabajaron arduamente, mas no lograron subsistir el siglo. Es así como se fundan los cines Verdi, Rojo y Verde a principios de siglo (González, en García, 2014). Posteriormente se crean las salas de arte Cinematógrafo y Cine del Bosque. Surgen academias y galerías de arte, así como talleres de grabado emblemáticos; escuelas de danza clásica, flamenca y folklórica. En los setenta se fundan peñas y centros culturales independientes. En el ámbito público destaca la gubernatura de Agustín Yáñez por la construcción de infraestructura cultural como el Teatro Experimental, la Concha Acústica y la Biblioteca Pública entre otras. Y también sobresale el papel de la Universidad de Guadalajara en la creación de programas culturales relevantes como la Feria Internacional del Libro y El Festival Internacional de Cine, entre otros. Surgen también asociaciones civiles de cultura como Conciertos Guadalajara, aunque era financiada con recursos públicos. Cabe destacar la labor de promotores culturales

independientes quienes dieron vida a proyectos editoriales, teatrales y musicales sobresalientes.

Estas y otras iniciativas, han sido relevantes para la vida cultural de la ciudad y deben considerarse la semilla para movimientos ciudadanos organizados que pueden continuar, de manera contundente, el desarrollo cultural de Guadalajara y Jalisco desde la sociedad civil.

ANÁLISIS TEÓRICO Y CONCEPTUAL RESPECTO A LA PROCURACIÓN DE FONDOS

Como marco teórico del presente trabajo, se revisó literatura de expertos sobre asociacionismo en México, organizaciones y movimientos ciudadanos como Butcher (2008), León (2010) y Verduzco (2003). En general estos y otros autores coinciden que éste es un campo poco estudiado en el país. Esa falta de información teórica produjo, hasta avanzado el siglo XX, una mala percepción de las organizaciones ciudadanas, que ha dado como resultado la devaluación de su trabajo, el desconocimiento de sus resultados, de sus actores, así como la carencia de valor en el potencial que ofrecen para el desarrollo de una sociedad civil evolucionada (Butcher 2008).

En ese contexto destaca la labor del Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) - creado en 1988- como institución pionera en el financiamiento de trabajos de investigación sobre el Tercer Sector, la filantropía y sus actores.

Reveladores fueron los resultados de “La Encuesta Nacional de Filantropía” (ENAFI) elaborada en 2005, con ediciones subsecuentes en 2008 y 2013 por Ablanedo, I.; Layton, M. y Moreno, A.; que demostró que los mexicanos si somos generosos, pero en lo particular, ya que no confiamos en las instituciones, y por ello preferimos donar en las calles.

Al ser el Tercer Sector un campo de reciente estudio, contiene una variedad de conceptos que no necesariamente están unificados y muchos términos en construcción. Esto provoca confusión para las OSC a la hora de procurar fondos, a diferencia de países como Estados Unidos y Canadá. Debido a la falta de claridad en la vocación de las instituciones, o la falta de apego al propósito de las figuras

legales, en México no se sabe si una fundación dona o pide dinero, ya que continuamente funcionan como asociaciones civiles.

Cabe señalar que en este contexto se advierten dos perspectivas teóricas que utilizan diferentes conceptos con respecto a la procuración de fondos. Por un lado, teóricos que hablan de “Sociedad Civil”; por el otro, los que hablan de “Tercer Sector”.

En México, ambas corrientes se convierten en dos posturas; la que define el espacio asociativo como “Tercer Sector”, “Sector no-lucrativo” o “Sector solidario”; y quiénes lo definen como “Sociedad Civil”.

Los autores que prefieren el término Sociedad Civil y todos los términos relacionados, trabajan aspectos políticos que implican una idea de la ciudadanía activa. Generalmente son de corte progresista o liberal y tienen influencia europea en las formas y conceptos de asociacionismo.

Los que utilizan el término “Tercer Sector”, son usualmente teóricos y organizaciones de procedencia anglosajona (Estados Unidos, Canadá, Irlanda, Inglaterra, Australia, Nueva Zelanda). Su enfoque se basa en la relevancia económica del sector a través de los servicios que brindan las organizaciones y enfatizan la colaboración entre el gobierno y las mismas. Los hay conservadores y progresistas como Lester Salamon.

Detrás de ambas posturas, se encuentran cargas político-simbólicas de actores de la sociedad civil con orígenes y perspectivas distintas entre sí. La postura angloamericana, que habla del “Tercer Sector”, enfatiza el carácter voluntario y solidario en las organizaciones, igual que la diferenciación (despolitizada y ausente de conflicto) de este tipo de organizaciones con respecto al Estado y al mercado. En esta corriente se identifican a autores como Salamon, Anheier y Putnam (Cortés, 2010).

La visión sociológica, contrasta con la anterior por tener un acercamiento muy robusto a nivel teórico, aunque con un fundamento empírico limitado. En esta corriente, Verduzco (2003), considera que la postura anterior ha sido eficaz para avanzar en el conocimiento y el análisis del “Tercer Sector”.

Con respecto a la procuración de fondos para las OSC de cultura y otras causas, es fundamental conocer los vocablos técnicos usados por las fuentes de financiamiento, tanto de la perspectiva anglosajona, como de la sociológica. La perspectiva teórica a la que pertenece cada fuente de financiamiento marca la preferencia en el uso de los términos técnicos y suelen ser estrictas en su uso, en beneficio o perjuicio de los buscadores de recursos. Ellos deben conocer y usar los términos apropiados en la formulación de sus propuestas o solicitudes, ante las fuentes de financiamiento que contacten. Por ejemplo, las fundaciones y agencias de cooperación de origen anglosajón, prefieren el uso del término “Tercer Sector”. Mientras que las fundaciones y agencias de cooperación europea prefieren el uso del término “Sociedad Civil”.

Sin el ánimo de comparar ni teórica ni conceptualmente, en la siguiente tabla se presentan términos relativamente similares de las dos visiones. El propósito es apoyar a las organizaciones culturales que requieran procurar recursos, dándoles a conocer a qué perspectiva teórica corresponde cada término y que esto permita que se utilicen apropiadamente, al abordar a las fuentes de recursos correspondientes:

DOS PERSPECTIVAS TEÓRICAS	
PERSPECTIVA EUROPEA	PERSPECTIVA ANGLOSAJONA
SOCIEDAD CIVIL	TERCER SECTOR
Cooperación	Filantropía
Contribución/ aportación	Donativo
OSC, ONG	OSC, ONL

Tabla 1. Dos perspectivas teóricas
 Autora: Marcela García Bátiz

Como se menciona previamente, para procurar fondos exitosamente es conveniente y altamente recomendable conocer al prospecto y manejar los términos de su agrado, para poder acceder a los recursos esperados.

El presente trabajo opta como marco conceptual, los términos y conceptos pertenecientes a la perspectiva anglosajona ya que 1) son conceptos más utilizados en procuración de fondos, 2) el objeto de estudio, las OSC culturales de Guadalajara con status de Donatarias Autorizadas, están comprendidas en el término Tercer Sector (organizaciones no lucrativas, formales y ubicables). El término Sociedad Civil es más amplio, abarca a las organizaciones anteriores, más otras agrupaciones, movimientos y expresiones ciudadanas que son difíciles de localizar.

García (2005) expone que la mayoría de los discursos académicos, colocan a la sociedad civil como el factor externo que debe forzar o impulsar la modernización del Estado, por lo que se plantea la necesidad de involucrar a los ciudadanos en los procesos de planeación y promoción de su desarrollo. Es decir, tanto la Sociedad Civil como el Tercer Sector, son los espacios para la organización y acción ciudadana con objetivos de beneficio social. Por ello la importancia de las OSC culturales.

Layton define a la sociedad civil mexicana como poco desarrollada, débil e incierta, a pesar de su gran crecimiento en los últimos años. Este subdesarrollo se debe en gran medida a que la gente siente desconfianza hacia las instituciones, aspecto que propicia escaso apoyo para las mismas (Layton, 2011). La falta de confianza incide también en la carencia de donativos significativos hacia las OSC.

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC)

Son organizaciones creadas por ciudadanos con el fin de participar en acciones civiles que representen sus intereses y causas comunes. Tienen la característica de no tener fines comerciales o de lucro.

En el mapa de la sociedad civil mexicana, las OSC de cultura comienzan a aparecer de forma incipiente en los años ochenta. Su número aumenta en los noventa y siguen igual tendencia hasta la época actual.

A nivel internacional, las OSC son cada vez más reconocidas. Los organismos internacionales recomiendan que sean incluidas en las agendas gubernamentales, dada su importancia en los asuntos públicos y de bien común.

Ahora bien, su conceptualización no es sencilla, ya que existen múltiples términos para nombrarlas como organizaciones de la sociedad civil (OSC), organizaciones no lucrativas (ONL), instituciones de asistencia social, organizaciones filantrópicas, instituciones sin fines de lucro (ISFL), organizaciones civiles (OC), y organizaciones no gubernamentales (ONG), entre otras (Butcher, 2008, p. 21). Son consideradas por algunos autores como León (2010), instituciones flexibles además de fáciles de adaptarse al ambiente social y político. Actualmente representan un avance en el desarrollo social y en el equilibrio democrático de las sociedades.

Para efectos del presente estudio se utilizará el término OSC, ya que es el término más usual, a partir de la aparición de la primera ley federal que las regula: La Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil, creada en 2004.

En el entendido de que las OSC pudieran ser más atractivas a los posibles donantes y para generar sinergia positiva en la obtención de recursos, se recomienda que cuenten con una figura legal, tengan objetivos definidos, personal capacitado, estrategias de trabajo como la participación en redes y vinculación, un centro de operaciones y recursos para trabajar.

CONCEPTOS DE FILANTROPÍA Y PROCURACIÓN DE FONDOS

Se dice que la filantropía es el alma de la sociedad civil (Layton, 2014). La palabra filantropía viene del griego y significa “amor por la humanidad” (Ciconte y Jacob, 2001). Se expresa mediante esfuerzos por alcanzar el bien común a través de actos personales, apoyo financiero a una o varias causas, ayuda mutua o asistencial y fomento a la calidad de vida. Es en éste último punto donde se sitúa el apoyo a las artes y a la cultura. La filantropía se concreta a través de acciones que buscan la preservación de valores humanos universales, mediante donativos, actividades voluntarias y cualquier otra acción fuera de la esfera mercantil y gubernamental.

Como se menciona, una de las acciones filantrópicas más apreciadas por las OSC son los donativos. Es mediante campañas de procuración de fondos como estos se consiguen.

El término procuración de fondos viene del inglés “*fundraising*” y significa la obtención de recursos financieros para una organización sin fines de lucro u organización de la sociedad civil (OSC). Dado que proviene del inglés y en ese idioma el área de procuración de fondos de una organización se llama “*development*”, en México, ciertos sectores han comenzado a reemplazar el término de “procuración” por el de “desarrollo de fondos”. Este último también implica la concepción de no solamente obtener un donativo, sino desarrollar un vínculo positivo, permanente y creciente con el donante, mismo que favorece la sustentabilidad de la OSC que lo logra.

PROFESIONALIZACIÓN DE UNA OSC

Diversos estudios coinciden en que las OSC mexicanas enfrentan el reto de profesionalizarse con el fin de tener continuidad en sus operaciones, obtener recursos suficientes para su operación, consolidarse y poder cumplir con la misión para la que fueron creadas en beneficio de sus públicos a corto, mediano y largo plazo.

El gobierno de México considera que la profesionalización y el fortalecimiento institucional de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) es condición fundamental para la mayor eficacia de las actividades de interés público que realizan; y elemento esencial para lograr una mayor incidencia de las organizaciones en el desarrollo y la cohesión social (DOF, 2012).

La profesionalización se puede conceptualizar como la presencia de sistematización, abstracción y habilidades superiores al nivel empírico de prueba y error, y por encima de la simple práctica tanto en el personal como en las formas de operación de una OSC (Diestre y Viggiano, 2009). Las mismas autoras señalan que este es un tema que se ha posicionado como uno de los desafíos más importantes para el Tercer Sector.

MARCO CONTEXTUAL DEL FINANCIAMIENTO PARA CULTURA EN MÉXICO Y JALISCO

Como perspectiva general, en México el Tercer Sector —organizaciones no lucrativas y solidarias— está representado por alrededor de 40,000 mil Organizaciones de la Sociedad Civil (Datos del INEGI, citado en Layton 2011), que trabajan una variedad inmensa de causas, entre las que se encuentra la cultura.

Dichas organizaciones están reguladas a nivel federal por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como marco general y como marco específico dos leyes:

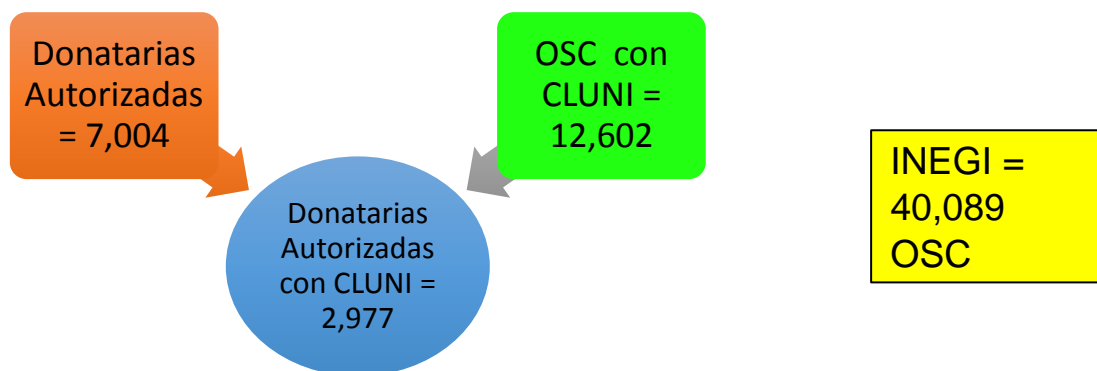
- 1) El Título III de la Ley de Impuestos sobre la Renta, surgida en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del SAT (Sistema de Administración Tributaria).
- 2) La Ley de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil, surgida en la Secretaría de Desarrollo Social, a través del INDESOL (Instituto Nacional de Desarrollo Social).

Legislación Federal para OSC en México	
Secretaría de Desarrollo Social, a través de INDESOL	Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del SAT
Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por las OSC	Ley de Impuestos sobre la Renta (Título III)
CLUNI	Donataria Autorizada
Beneficio OSC: <ul style="list-style-type: none"> • Puede acceder a apoyos y estímulos públicos • Puede recibir asesoría y capacitación de la administración pública federal 	Beneficio OSC: <ul style="list-style-type: none"> • Expedir recibos deducibles de impuestos a cambio de donativos recibidos • No paga ISR

Tabla núm. 2
Legislación Federal para OSC en México.
Autora: Marcela García Bátiz.

A partir de ambas leyes, existen dos registros nacionales oficiales para las OSC: 1) el Directorio de Donatarias Autorizadas, creado por el SAT, que agrupa a

7,004 organizaciones; y 2) el Registro Federal de OSC que tiene poco más de 12 mil organizaciones con CLUNI (Clave Única de Inscripción). Ambos registros caminan en el país en paralelo. Solamente 2,977 OSC inscritas en el Registro Federal (SEDESOL) son también Donatarias Autorizadas (SHCP). Cerca de 10 mil inscritas con CLUNI en el Registro Federal, no son Donatarias Autorizadas como se muestra en el siguiente esquema:



Esquema núm. 1- El mundo de las OSC formales en México (con CLUNI, Donatarias Autorizadas y ambas).

Fuente: Layton (2011).

De acuerdo al INEGI, el total de OSC en México son poco más de 40 mil y están legalmente constituidas, es decir, son formales (Layton 2011). Por lo tanto y con el fin de clarificar:

- A) INEGI: 40,089 (OSC formales).
- B) OSC con CLUNI = 12,602 (formales).
- C) Donatarias Autorizadas = 7,004 (formales).
- D) Donatarias Autorizadas con CLUNI = 2,977 (formales).

- Total de B + C + D = 22,583

Entonces, $40,089 - 22,583 = 17,506$ OSC formales, pero sin CLUNI, ni Donatarias Autorizadas. Esto es consecuencia de tanta legislación y discordancia, y representa un gran desafío tanto para el Estado, como para la Sociedad Civil, ya

que sería útil que todas las OSC trabajaran bajo un mismo esquema o registro y con todas las facilidades legales y fiscales posibles.

A nivel Estado de Jalisco, las OSC de cultura están reguladas por la Ley de Fomento a la Cultura de Jalisco, creada en 2014. Así como por:

- 1) El Código Civil. Que establece como figuras legales de agrupaciones a la Fundación (debe tener patrimonio propio para operar) y a las Asociaciones Civiles (solicita donativos para operar).
- 2) La Ley Estatal para el Fomento de las OSC en el Estado de Jalisco. Que reconoce la existencia de las OSC y establece como relevante su promoción. Reconoce otras figuras asociativas en el Estado, no identificadas por el IJAS: Las OSC, las redes y las agrupaciones autónomas.
- 3) La Ley de Mecenazgo Cultural del Estado de Jalisco. Que pretende favorecer los donativos privados hacia las OSC culturales a través de la figura del “mecenaz”, quién podrá ser una persona u organización privada que emitirá donativos a artistas o programas culturales. Dichas aportaciones serán, bajo esta ley, deducibles en un 60% del monto del donativo, aplicado al impuesto de nómina de la empresa donante. El monto máximo que puede aportar un mecenaz es de \$500 mil pesos, aunque un proyecto puede contar con uno o más mecenaz. El monto total del estímulo fiscal a distribuir por el Estado, no podrá exceder \$5,000,000.00 de pesos anuales. El monto anual del apoyo susceptible de aplicarse al estímulo fiscal no podrá exceder de \$500,000.00 por creador ni por proyecto. El monto a acreditarse no podrá exceder del 20% del impuesto sobre nómina a cargo del contribuyente.

Se considera que, con el fin de establecer el valor de las aportaciones, hizo falta un estudio amplio y serio ya que una contribución de \$500 mil pesos es muy baja para un proyecto cultural de mediano y largo alcance, como una producción escénica. Por otro lado, el monto anual que fija el Estado para distribuir es sumamente bajo con respecto a la cantidad de proyectos culturales realizados en Jalisco. Por lo tanto esta ley limita las aportaciones y como consecuencia reduce la producción y creación artística.

CARACTERÍSTICAS DEL TERCER SECTOR

Como se mencionó, no se puede saber el tamaño exacto del Tercer Sector ya que los registros federales de organizaciones que existen no coinciden entre ellos como ya se vió. Tampoco coinciden con algunos privados como el del CEMEFI. Y mucho menos coinciden con los estatales. Existen otros inconvenientes, en Jalisco por ejemplo, el registro del IJAS (Instituto Jalisciense de Asistencia Social), organismo público descentralizado que por ley agrupa y regula a las asociaciones civiles, no clasifica, ni incluye a las de cultura.

La sociedad civil mexicana cuenta con un grave problema, su falta de confianza en las instituciones como reveló la ENAFI, primera encuesta en su tipo que se aplicó en el país. Abordó tres temas: las donaciones, el trabajo voluntario y el capital social. Entre sus resultados, señala Layton, coordinador, el más destacado fue el de la confianza de la población en las OSC y el impacto que esto provoca. De los encuestados, el 60% declaró que prefiere donar de manera directa a los necesitados, en lugar de a las asociaciones. Tan sólo el 16% prefiere donar a las instituciones. Otro 16% no tiene preferencia. Las razones de estos hábitos son relevantes para el desarrollo de la filantropía en México. La mayor causa por la que la gente prefiere donar en la calle, es porque piensa que haciéndolo así, el dinero se usará de forma apropiada. También es relevante el resultado que indicó que las personas encuestadas de mayores ingresos son las que menos confianza tienen en las organizaciones. Aunque también se mostraron escépticos con las personas (Layton, 2011). Esto es relevante, ya que indica la necesidad imperante de que las OSC mexicanas construyan confianza y generen una cultura de la transparencia institucional haciendo públicos sus estados financieros.

A continuación se presentará un análisis de las organizaciones de cultura mexicanas. Sus datos se obtuvieron del portal Fondos a la Vista, mismos que fueron clasificados y ordenados, tomando como base el rubro “A”, de la clasificación NTEE,¹ clasificación norteamericana que tipifica a las organizaciones

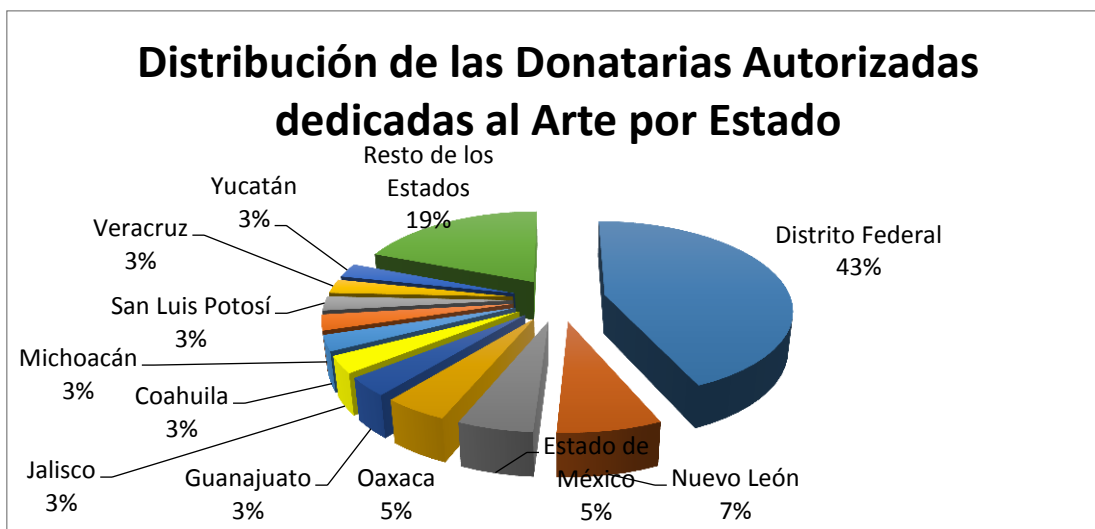
¹ Los datos son del año 2011, ya que al momento de la elaboración del presente estudio, fueron los datos disponibles más completos.

por las causas o temas que trabajan. El rubro “A” clasifica a las de Arte, Cultura y Humanidades. El portal Fondos a la Vista, ofrece información institucional y financiera sobre las organizaciones de la sociedad civil de México, sus donadores y donativos, de forma transparente y de fácil acceso.

LAS OSC CULTURALES

De acuerdo a datos del Portal Fondos a la Vista del año 2011, el primer dato que resalta es que, el número de las OSC de Arte, Cultura y Humanidades en México es bastante bajo. Tan sólo 387 organizaciones de un total de 5,568 tienen esta clasificación; es decir únicamente el 7% del total de las Donatarias Autorizadas en 2011.

Otro aspecto que resalta es la concentración de Donatarias Autorizadas “A” en pocos estados de la República; sobre todo en el Distrito Federal que cuenta con el 43% del total. Deja en un lejano segundo lugar con 7.4% a Nuevo León. Jalisco se encuentra en sexto lugar con un 3%, y se encuentra por debajo del Estado de México (5.3%), Oaxaca (4.6%) y Guanajuato (3.3%).



Gráfica núm. 1
 Distribución de las Donatarias Autorizadas dedicadas al arte por Estado.
 Fuente: Fondos a la Vista.

Asimismo, hay cuatro estados que no cuentan con ninguna organización de Arte y Cultura que sea Donataria Autorizada: Campeche, Nayarit, Quintana Roo y Tabasco.

EL TERCER SECTOR EN JALISCO

Como se mencionó, no se conoce con veracidad el tamaño del Tercer Sector en Jalisco. El Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS) cuenta con un directorio de 847 organizaciones (IJAS, 2014), que no incluye a las de arte o cultura. García (2005), menciona que existen 523 OSC. La investigación sobre este sector es todavía más escasa que a nivel nacional. Sin embargo, se tratará de llegar a una aproximación.

De acuerdo a García (2005), en el año 2004, se realiza la “Encuesta para identificar experiencias de trabajo y antecedentes de las organizaciones de la sociedad civil en Jalisco”. En dicha encuesta se midieron cinco aspectos estratégicos: planeación, función, procuración de fondos, vinculación y formación de redes y recursos humanos. Lo anterior con el fin de llegar a una aproximación sobre las capacidades de las OSC jaliscienses. Se encuestó a 17 OSC. De acuerdo a la clasificación internacional de OSC (Lester y Anheir, 1996; citado en García 2005), la mayoría (el 82%) se dedican a servicios sociales, sanidad, desarrollo y vivienda; mientras que educación e investigación un 12% y cultura y ocio un 6%.

Sobre los donativos que reciben, dice el estudio de García (2005), que sólo el 23 por ciento de las OSC tienen como fuente principal de ingresos a organizaciones privadas.

El 65% de las OSC encuestadas reconoce la importancia de contar con un plan de procuración de fondos. Sin embargo, el 30% no ha hecho nada para aumentar sus ingresos; un 12% ha realizado eventos a beneficio, un 53% ha pedido dinero a particulares y ha dado a conocer sus actividades entre los posibles donantes; y un 6% ha presentado proyectos para obtener fondos de programas gubernamentales.



Gráfica núm. 2
Estrategias seguidas por las OSC para aumentar sus ingresos.
Fuente: García (2005).

El 18% de las organizaciones no saben qué influencia puede tener en su obtención de recursos, contar con personal capacitado en procuración de fondos y un 41% considera que la influencia es poca o nula.

De acuerdo al portal Fondos a la Vista (2011), Guadalajara cuenta con solamente 10 Donatarias Autorizadas de Arte, de un total de 12 en el estado. Es un número escaso y preocupante, ya que es una ciudad grande, con actividad artística y cultural significativa a nivel nacional e internacional.

En el 2011, las Donatarias Autorizadas de arte en Guadalajara recibieron \$2,874,161.00 pesos en 15 donativos, donde la mayor parte, el 82%, la recibió el Patronato del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, que pertenece a la Universidad de Guadalajara, con una suma de \$1,578,920.00.

La mayoría de las entidades donantes, se encuentran ubicadas en Jalisco, solo 3 donantes de 15 provienen de fuera del estado (México D.F. y Estado de México).

Con base en lo anterior, podemos deducir que el tema cultural más financiado, desde las organizaciones ciudadanas en Jalisco es el cine. En segundo lugar de recepción de donativos se encuentra la Fundación Álvarez del Castillo. Al ser una fundación, suponemos que los recursos que recibe los aplica a algún programa cultural, aunque no se logró saber a cuál. Dicha Fundación, vale la pena mencionar, no cuenta con página web, ni sitio oficial con publicación de sus actividades. Sin embargo, en el Directorio de Organismos de la Sociedad Civil 2005 —recuperado en 2014—, dice que la Fundación Álvarez del Castillo se dedica a “cultura, educación y deporte”. En tercer lugar se financió al Instituto Jalisciense para la Asistencia Social (IJAS), organismo público descentralizado del gobierno estatal. Se supone que el donativo recibido por el IJAS fue aplicado a programas de cultura.

Dado que el Festival de Cine de Guadalajara, razón de ser del Patronato que recibe los fondos, tuvo un costo anual en el año 2011 —año del análisis—, de \$37,822,888.00 millones de pesos², el monto de ingresos que recibe por donativos es de un 4% del total del costo total, un monto sumamente bajo.

Es importante resaltar que los datos revisados muestran un conjunto de OSC de cultura en Guadalajara sumamente escaso, irregular y con mucho potencial para desarrollarse. Se han mencionado también, en el primer apartado de este artículo, gran cantidad de iniciativas ciudadanas de cultura en la ciudad, de diversas disciplinas artísticas y de gran calidad. Eso demuestra la vocación cultural de los tapatíos.

Conclusiones

Un medio para propiciar la consolidación de las organizaciones de arte, es la obtención de recursos financieros suficientes y pertinentes, que pueden ser destinados a capacitación, producción, difusión y otros rubros requeridos. Para ello, es necesario que los actores culturales tomen consciencia de la importancia de la profesionalización en todos los aspectos de su desempeño profesional.

² Datos con base a la entrevista a Diana Molina, realizada por la autora en 2014.

En cuanto a legislación, se advierte una gran debilidad en el reconocimiento y valor que se le da a la causa cultura, realizada desde las OSC en Jalisco, ya que desde el Estado hace falta valoración, reconocimiento, visibilidad y legislación estandarizada y adecuada a sus necesidades y características.

Sobre las Donatarias de Arte en Jalisco, sobresale lo precario de su conformación, de los recursos que reciben y su falta de visibilidad. También destaca la falta de cultura filantrópica de la sociedad y la carencia de entidades donantes profesionales y comprometidas con la cultura.

En ese contexto, se concluye que el potencial de procuración de fondos en Guadalajara para las organizaciones ciudadanas de cultura, está todavía por explorar.

Por otro lado, se advierten grandes áreas de oportunidad para la investigación en el campo de las organizaciones culturales en Guadalajara a partir de interrogantes como: ¿porqué las organizaciones ciudadanas de cultura no son Donatarias Autorizadas?. Se sabe que existen organizaciones o agrupaciones culturales ya que los periodicos y las redes sociales publican sus actividades. Las hay de títeres, teatro, música, literatura, artes plásticas y danza contemporánea, entre otras. Compiten por recursos en convocatorias como por ejemplo: Proyecta de la Secretaría de Cultura de Jalisco. Consiguen algunos recursos, trabajan y sobreviven. ¿Les son suficientes los recursos?.

Se observa la falta de información sistematizada con referencia a tipos de organizaciones ciudadanas de cultura; consejos directivos y personal que las integran; estado institucional de las mismas como figura legal, gobernanza, planeación y administración; grado de capacitación de sus empleados; necesidades y planes para actualización profesional; tipo de programas artísticos que trabajan; públicos a los que atienden; estrategias para el desarrollo de nuevos públicos; fuentes de financiamiento, tendencias de inversión, razón de las mismas y capacidad de aportación; procedimientos para la obtención de recursos; resultados de dichos procedimientos; estrategias para la visibilidad institucional, promoción y difusión; participación en redes; cooperación intersectorial; procedimientos para evaluación de programas; entre otros.

La procuración de fondos, es una herramienta poderosa para el avance y progreso de las organizaciones de la sociedad civil culturales, sus misiones y públicos. El desarrollo cultural será posible en la medida que se desarrollen proyectos culturales enfocados en valores humanistas, con alta dosis de capacidad técnica, talento, pasión, responsabilidad y compromiso.

BIBLIOGRAFÍA

- Ablanedo, I.; Layton, M.; Moreno, A. (2005, 2008, 2013). *Encuesta Nacional sobre Filantropía y Sociedad Civil (ENAFI): Donaciones en México*. México: ITAM.
- Anheier, H. (2005). *Nonprofit Organizations. Theory, management, policy*. Londres y Nueva York: Routledge.
- Arreola, B. (2009). *José Vasconcelos, el caudillo cultural de la Nación*. En Casa del tiempo, I (25), p. 4-10
- Blanco, J. (2000). *Cultura y Estado. Estado de la cultura. ¿Mecenas o patronos de la cultura?* En *Nexos*. Consultado el 28 de diciembre de 2014. Disponible en: <http://www.nexos.com.mx/?p=9780>
- Butcher, J. (2008). *México solidario: participación ciudadana y voluntariado*. México: Cemefi-Limusa.
- Ciconte, B. y Jacob, J. (2001). *Fundraising Basics: A Complete Guide*. Maryland: Second Edition, Aspen Publication
- Código Civil del Estado de Jalisco*. Diario Oficial del Estado. Guadalajara, 25 de febrero de 1995.
- Cortés, L.; Martínez, C.; Sánchez, G.; Adame, A.; Winkel, P. (2010). *Una Fotografía de la Sociedad Civil en México. Informe Analítico del Índice CIVICUS de la Sociedad Civil 2010*. México: CEMEFI e Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.
- Diestre, D. Y Viggiano, M. (2009). Ponencia: *La Profesionalización en las Organizaciones de la Sociedad Civil*. IX Congreso Anual de Investigación sobre el Tercer Sector en México. VII Conferencia Regional ISTR América Latina y el Caribe.
- García, A. (2014). *Triviarío Tapatío. Historia universal de Guadalajara en 760 + 1 golosinas intelectuales*. Guadalajara: Tedium Vitae.

- García, M. (2005). *Las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil y su influencia en las políticas de desarrollo en Jalisco*. Conferencia presentada en el IV Congreso IGLOM, Guadalajara, México.
- Girardo, C. (2007). *La profesionalización de las OSC en México: actores y estrategias*. Zinacantepec, Edo. De México: El Colegio Mexiquense, A.C.
- Jiménez, L. y Arbeláez, O. (sin año). *Desarrollo de públicos, recaudación de fondos y marketing cultural*.
- Kaplan, A. (2004). *Capacitación: para cambiar paradigmas en la práctica*. En El debate sobre el futuro y desarrollo de las ONG. Coord. Eade, D. y Ligteringen, España: Intermon.
- Layton, M. (2011). *Focos Rojos en las Cifras sobre Sociedad Civil Organizada*. En Este País. Consultado el 15 de mayo de 2014. Disponible en: <http://estepais.com/site/2011/focos-rojos-en-las-cifras-sobre-sociedad-civil-organizada/>.
- Layton, M. (2011): *La transparencia y las Donatarias Autorizadas: los datos y sus implicaciones*. En Foro público: Reformas legislativas para mejorar la organización de los ciudadanos. Boletín del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados. LXI Legislatura, p. 27-38.
- León, A. (2010). *Las organizaciones civiles de México. Su contribución en la democratización del espacio público*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Levy, B., Cherry R. (1996). *The AFP fund-raising dictionary*. Nueva York: John Wiley & Sons.
- Ley de Fomento a la Cultura de Jalisco*. Periódico oficial del Estado de Jalisco. Guadalajara, 8 de marzo de 2004.
- Ley de Mecenazgo Cultural del Estado de Jalisco*. Periódico oficial del Estado de Jalisco. Guadalajara, 14 de junio de 2014.
- Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil*. Diario Oficial de la Federación. México, 9 de febrero de 2004.
- Ley para el Fomento y Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Jalisco*. Periódico oficial del Estado de Jalisco. Guadalajara, 17 de agosto de 2014.
- Pérez Bertruy R. (2010). *Obras emblemáticas del primer centenario de la Independencia Nacional*. En Revista UNAM, 1 y 2 (15), p.184-201.
- Revista Historia Mexicana*. México, año I, número 17, julio-septiembre 1955, p. 160.

- Salamon, L. (1994). *The Rise of the Nonprofit Sector*. Foreign Affairs, Vol. 73, N. 4. Estados Unidos: Council on Foreign Relations.
- Salamon, L.; Anheier, H.; List, R.; Toepler, S.; Sokolowski, S. (1999). *La sociedad civil global. Las dimensiones del sector no lucrativo*. Buenos Aires: Fundación BBVA.
- SAT. (2012). *Donatarias Autorizadas: Requisitos, ventajas y obligaciones fiscales*. México: Servicio de Administración Tributaria, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Serna, E. (1999). *El Seductor de la Patria*. México: Joaquín Mortiz.
- Serna, M. (2008). *Organizaciones no lucrativas en México. Estudios de Caso*. En México solidario: participación ciudadana y voluntariado. México: Cemefi-Limusa.
- Tanck, D. (1984). *La Educación Ilustrada*. México: El Colegio de México.
- Tapia, M. (2011). “La otra agenda pendiente: leyes y políticas para una ciudadanía fuerte y organizada”, en Foro público: Reformas legislativas para mejorar la organización de los ciudadanos. Boletín del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados. LXI Legislatura
- Velasco, A. (2012). *Manual Didáctico de Herramientas para la Sustentabilidad Financiera para las Organizaciones de la Sociedad Civil*. México: Fundación Nosotros los Jóvenes A.C.
- Verduzco, G. (2003). *Organizaciones no lucrativas: visión de su trayectoria en México*. México: El Colegio de México y Centro Mexicano para la Filantropía A.C. (CEMEFI).
- Villalobos, J. (2010). *Filantropía y Acción Solidaria en la Historia de México*. México: Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (CEMEFI).

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS:

- Arts Council England (2012). *Catalyst Arts: building fundraising capacity*. Consultado el 17 de noviembre de 2013. Disponible en: <http://www.artscouncil.org.uk/funding/our-investment/funding-programmes/catalyst-arts/catalyst-arts-building-fundraising-capacity/>.
- Ballet Folklórico de la Universidad de Guadalajara* (2015). Consultado el 1º de marzo de 2015. Disponible en: <http://balletfolcloricoudg.com/historia.php>
- Bertruy, R. (2010). *Obras emblemáticas del primer centenario de la Independencia Nacional en Hemerografía del Centenario: Obras públicas conmemorativas en 1910*. México: UNAM. IIB, FFYL. Recuperado 15 septiembre de 2014. www.revistas.unam.mx/index.php/biib/article/download/31447/29084

Businessdictionary (2014). *Third sector*. Consultado el 15 de mayo de 2014. Disponible en: <http://www.businessdictionary.com/definition/third-sector.html#ixzz35LNkWh7S>

CEMEFI. (2014). *Institucionalidad y transparencia*. Consultado el 9 de diciembre de 2014. Disponible en: <http://www.cemefi.org/programas/indicadores-institucionalidad-y-transparencia/antecedentes.html>

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Portal Sistema de Información Cultural. Consultado el 23 de noviembre de 2013. Disponible en: http://sic.conaculta.gob.mx/ficha.php?table=teatro&table_id=352&estado_id=14.

DOF (2012). Diario Oficial de la Federación. Consultado el 20 de diciembre de 2014. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5231589&fecha=31/01/2012

Fondo de Cultura Económica (2011). *Transparencia*. Consultado el 13 de octubre de 2013. Disponible en: <http://www.fondodeculturaeconomica.com/Institucional/Transparencia.asp>.

Fondos a la Vista (2011). Consultado el 15 de septiembre de 2014. Disponible en: <https://www.fondosalavista.mx>.

Fundación Jesús Álvarez del Castillo (FJAC). Consultado 13 de enero de 2015. Disponible en: <http://app.jalisco.gob.mx/orgsdh.nsf/bfa51e535d5ee85886256c2b0075b245/13c812b4daf08fd20625715a00705d8f?OpenDocument>.

Garduño, A. (2014). *Coleccionismo y patrocinio en el siglo XX*. Consultado el 15 de septiembre de 2014. Disponible en: <http://discursovisual.net/1aepoca/dvweb09/art08/art08.html>

Gobierno del Estado de Jalisco (2005). *Directorio de organismos de la sociedad civil*. Consultado el 13 de enero de 2015. Disponible en: <http://app.jalisco.gob.mx/orgsdh.nsf/bfa51e535d5ee85886256c2b0075b245/13c812b4daf08fd20625715a00705d8f?OpenDocument>.

Gobierno del Estado de Jalisco (2014). *Publicaciones*. Consultado el 15 de mayo de 2014.
Disponible en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/publicaciones>.

IJAS (2014). *Instituto Jalisciense de Asistencia Social*. Consultado el 9 de diciembre de 2014. Disponible en: <http://www.ijas.mx/>

Museos de México (Consultado el 4 de septiembre de 2015).
<http://www.museosdemexico.org/museos/entradamuseo.php?idMuseo=74&idMenu=4&Tipo=0>

Orquesta Filarmónica de Jalisco. (2015). Consultado el 1º. De marzo de 2015. Disponible en: <http://www.ofj.com.mx/>.

Secretaría de Educación Pública (2013). *Natalicio de Agustín Yañez Delgadillo*. Consultado el 23 noviembre de 2013. Disponible en:
http://www.sep.gob.mx/es/sep1/4_de_mayo_I.

Talleres de Gráfica (2007). *Talleres de gráfica*. Consultado el 3 julio de 2014. Disponible en: <http://talleresdegraficamx.blogspot.mx/2007/05/guadalajara.html>.

LISTADO DE TABLAS

1. Dos perspectivas teóricas
2. Legislación federal para OSC en México

LISTADO DE ESQUEMAS

1. El mundo de las OSC formales en México (con CLUNI, Donatarias Autorizadas y ambas)

LISTADO DE GRÁFICAS

1. Distribución de las Donatarias Autorizadas dedicadas al arte por estado
2. Estrategia seguida por las organizaciones para aumentar sus ingresos